A: Empresa de Servicios Técnicos S.A. ESTESA
10 de Julio N° 1638
Teléf.: (021) 521.746
Fernando de la Mora, Paraguay

CONTRATO N° 4009/2010 – "ADECUACIÓN DE RED DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN AÉREA DESNUDA EN EL ALIMENTADOR YBY YAÚ 01 (YBY), DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN".

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 523/2010

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

Haciendo referencia a las tramitaciones hechas para las modificaciones solicitadas correspondientes a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, se firma en dos (2) ejemplares el presente Convenio Modificatorio N° 1, en fecha..18 NOV. 2011.....

Una vez firmado este CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, tendrá valor contractual a todos los efectos.

En este Convenio Modificatorio N° 1, se establece lo siguiente:

CLAUSULA PRIMERA - SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS

Todos los términos contenidos en este CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 tienen el significado establecido en el texto del Contrato N° 4009/2010, firmado entre la ANDE y la firma Empresa de Servicios Técnicos S.A. - ESTESA., en fecha 9 de diciembre de 2010 para Adecuación de Red de Media y Baja Tensión Aérea Desnuda en el Alimentador Yby Yaú 01 (Yby), Departamento de Concepción.

CLAUSULA SEGUNDA - OBJETO

El objeto del presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, consiste en establecer las condiciones para introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planillas adjuntas, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras.

CLAUSULA TERCERA - PRECIOS

El monto total del CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 es de G 33.251.400 (treinta y tres millones doscientos cincuenta y un mil cuatrocientos guaraníes) IVA incluido.

ESTESA
Ing. Pab... Benítez
Presidente

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DD
DD/PD

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Licitaciones

CLAUSULA CUARTA – MODALIDAD DE PAGO

La modalidad de pago de los trabajos adicionales será conforme a lo indicado en la Cláusula 11 de las Condiciones Generales del Contrato (CGC).

CLAUSULA QUINTA - PLAZO DE EJECUCION

La Ejecución de los Trabajos objeto del presente Convenio Modificatorio N° 1, será dentro del plazo contractual.

CLAUSULA SEXTA - SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este CONVENIO MODIFICATORIO N° 1.

Pablo Jovino Benítez Paredes
C.I. N° 409.933
Empresa de Servicios Técnicos S.A.
ESTESA
RUC. 80022477-9

ESTESA
Ing. Pablo Benítez
Presidente

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. ROBERTO E. FARINA C.
p/ Presidente

Ing. Guido Rafael Chávez
Dirección de Distribución

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DD
DD/PD

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

A	PLANILLA DE OBRA	: MEDIA Y BAJA TEN) - RETIROS	D.D.
N	OBRA	: ADECUACION DEL ALIMENTADOR YBY 01	O.D.
D	DISTRITOS	: YBY YAÚ	S.O.D.
E	DEPARTAMENTOS	: CONCEPCIÓN	

Ítem	Descripción	U.M.	Cantidad Según Contrato	Cantidad a Ejecutar	Diferencia (A Ejecutar-Contrato)	Costos Unitarios G. IVA incluido	Costo Total de la Diferencia G. IVA incluido
1	Erección y fijación con cimentación reforzada tipo II, poste de Hº Aº de 12 m 300 kgf. (*)	un.	7	8	1	1.120.000	1.120.000
2	Erección y fijación con cimentación reforzada tipo II, poste de Hº Aº de 12 m 200 kgf. (*)	un.	56	55	-1	920.000	-920.000
3	Erección y fijación con cimentación reforzada tipo II, poste de Hº Aº de 7 m 150 kgf. (*)	un.	7	6	-1	430.000	-430.000
4	Tendido de un conductor desnudo de hasta 95 mm2 Aa. MT incluje preformado (**)	un.	49.535	46.500	-3.035	800	-2.428.000
5	Montaje de una estructura de M.T. p/ lineas aéreas trifásicas tipo 1 y 8	un.	59	68	9	90.000	810.000
6	Montaje de una estructura de M.T. p/ lineas aéreas trifásicas tipo 2, 3, 5, 6, y 7	un.	6	8	2	100.000	200.000
7	Montaje de una estructura tipo SFTHº - SLTHº 1	un.	3	5	2	130.000	260.000
8	Montaje de una estructura en M.T. tipo DSH 1	un.	9	10	1	130.000	130.000
9	Montaje de una estructura en M.T. tipo RMS 2	un.	12	0	-12	150.000	-1.800.000
10	Tendido de un conductor desnudo de hasta 35 mm² Aa. B.T. Incluye preformado (**)	un.	15.422	0	-15.422	790	-12.183.380
11	Montaje de todo tipo de estructura BT vertical	un.	232	230	-2	38.000	-76.000
12	Montaje puesta a tierra en B.T.	un.	20	22	2	153.000	306.000
13	Montaje de todo tipo de estructura preensamblada en B.T.	m.	1	0	-1	35.000	-35.000
14	Retiro de poste de Hº Aº de 9 m 150 kgf.	m.	1	1	0	180.000	0
15	Retiro de poste de palma	m.	55	72	17	35.000	595.000
16	Retiro de un conductor desnudo de hasta 35 mm2 Aa. B.T. (incluye preformado)	un.	15.270	0	-15.270	480	-7.329.600
17	Retiro de un conductor desnudo de hasta 35 mm2 Aa. M.T. (incluye preformado)	un.	49.200	46.500	-2.700	460	-1.242.000
18	Retiro de todo tipo de estructura de B.T. desnuda	un.	214	219	5	26.000	130.000
19	Retiro de rienda simple de B.T. tipo RBS - RBSHº1	un.	1	1	0	130.000	0
20	Retiro de todo tipo de estrucutra preensamblada en B.T.	un.	1	0	-1	23.000	-23.000
21	Retiro de todo tipo de estructura en M.T. p/ lineas trifásicas	un.	3	16	13	33.000	429.000
22	Reflechado de un conductor desnudo de BT de Aa de hasta 35 mm²	m.	0	15.800	15.800	790	12.482.000
23	Erección de poste de palma y posterior compactación del suelo	un.	0	19	19	60.000	1.140.000
24	Aplomado de sosten de M.T. inclinado, estructura de todo tipo, incluye cimentación tipo II	un.	0	4	4	1.431.000	5.724.000
25	Montaje de una estructura de MT p/lineas aèreas trifàsicas Tipos 4	un.	0	4	4	151.000	604.000
26	Retiro de poste HªAª de 7m 150 kgf.	un.	0	1	1	258.000	258.000
27	Retiro de una estructura de MT para lineas aereas trifasicas tipo 4	un.	0	4	4	91.000	364.000
28	Retiro de uha estructura en MT tipo RMS2	un.	0	3	3	90.000	270.000
29	Retiro de una estructura tipo SFTHº - SLTHº 1	un.	0	3	3	78.000	234.000
30	Retiro de una estructura en M.T. tipo DSH 1	un.	0	1	1	78.000	78.000
31	Retiro y recolocaciòn de Alumbrado Pùblico brazo corto	un.	0	2	2	250.000	500.000
	TOTAL 1		Gs.				-832.980
	PLANOS Nº 48.835 - LAMINAS 1/4 AL 4/4		FECHA:				Hoja : 1 / 2
	PLANOS Nº 40.570 - 3 LAMINAS PTOS Nº 214.139/0/1/9		FIRMA:				

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD DD DD/PD

Ing. José L. González C.
Div. de Ecom. de Distribución

OBSERVACIONES:

(*) Incluye materiales para la cimentación y restitución de vereda, conexiones, ataduras, reubicación y prensado de todo tipo de acometidas a nuevo sostén y reflechados de conductores M.T. y B.T. afectados.

(**) Incluye poda de árboles, colocación de todo tipo de preformados, ataduras, conexionesy la recolocación de acometidas de B.T. y M.T. existentes

1- Deberá preverse eventuales trabajos con líneas vivas, cuando el servicio así lo requiera. Será pagado por el contratista a la ANDE una indemnización equivalente al doble del costo de la energía no facturada por atrasos en la reposición del servicio de aquellos trabajos programados con cortes de tensión, el monto resultante podra ser descontado de la facturación mensual o de la retención caucional.

2- En la puesta a tierra (M.T. Y B.T.) se preve el montaje de jabalinas con la conexión exotérmica del conductor de CU a la jabalina. **Queda a cargo y cuenta del contratista la provisión del kit para el conexionado.**

3- Todos los materiales retirados serán devueltos a los almacenes de la ANDE. Los materiales retirados de la red que no sean devueltos, serán cotizados al precio de adquisición de ANDE. En caso de imposibilidad de proceder de esta manera, los mismos serán cotizados a precios de mercado a la fecha de conclusión de la obra y podran ser descontados de la facturación

ESTESA
Ing. Pablo Benítez
Presidente

Ing. JOSE LUIS SCURA A.
ANDE SOD

VERIFICACION TECNICA

ESTESA
Ing. Pablo Benítez
Presidente

A N D E	PLANILLA DE OBRA : PROVISION DE MATERIALES OBRA : ADECUACION DEL ALIMENTADOR YBY 01 DISTRITOS : YBY YAÚ DEPARTAMENTOS : CONCEPCIÓN	D.D. O.D. S.O.D.

Ítem	Descripción	U.M.	Cantidad Según Contrato	Cantidad a Ejecutar	Diferencia (A Ejecutar-Contrato)	Costos Unitarios G. IVA incluido	Costo Total de la Diferencia G. IVA incluido
1	Alambre preformado para aislador roldana 35mm²	P/J	0	420	420	4.600	1.932.000
2	Alambre preformado de tope para cable de 70mm²	P/J	0	759	759	9.900	7.514.100
3	Alambre preformado de retencion para cable de 70mm²	P/J	0	90	90	15.400	1.386.000
4	Caño plasico rigido de 3/4"'	m.	0	48	48	10.000	480.000
5	Conector a compresion Al /Al 70/95-70/95mm²	un.	0	148	148	6.500	962.000
6	Terminal a compresion para cable de Al de 70mm²	un.	0	30	30	7.300	219.000
7	Abrazadera de acero galvanizado, tipo AC2, 125 x 47,5 mm	un.	0	128	128	5.600	716.800
8	Aislador de porcelana tipo roldana de 0,38 KV BT	un.	0	476	476	4.950	2.356.200
9	Abrazadera para poste de H°A° AH-A-AR	un.	0	31	31	10.500	325.500
10	Abrazadera para poste de H°A°, tipo AH-A.AN	un.	0	49	49	9.200	450.800
11	Abrazadera para poste de H°A° AH-A-CN	un.	0	294	294	9.200	2.704.800
12	Aislador de porcelana para perno recto, triple campana MT	un.	0	206	206	50.930	10.491.580
13	Arandela lisa cuadrada de 2"x2"x 11 / 16"	un.	0	318	318	1.450	461.100
14	Arandela lisa redonda de 1/2" tipo AR5	un.	0	196	196	1.150	225.400
15	Bulon cabeza exagonal acero galvanizado de 5/8"x9"	un.	0	88	88	7.400	651.200
16	Guardacabo de acero galvanizado de 3/8"	un.	0	66	66	4.500	297.000
17	Tuerca ojal de 5/8"	un.	0	66	66	8.650	570.900
18	Cruceta de madera de 4" x 3" x 2,40 m. MT	un.	0	32	39	60.000	2.340.000
	TOTAL 2		**Gs.**				**34.084.380**
	TOTAL 1 + 2 (IVA incluido)		**Gs.**				**33.251.400**
	MONTO DEL CONTRATO		**Gs.**				**173.244.980**
	PORCENTAJE DE LA ORDEN DE AJUSTE CON RELACION AL CONTRATO		**%**				**19,19%**

PLANOS Nº 48.835 - LAMINAS 1/4 AL 4/4	**FECHA:**	**Hoja : 2 / 2**
PLANOS Nº 40.570 - 3 LAMINAS PTOS Nº 214.139/0/1/9	**FIRMA:**	

OBSERVACIONES:

Las EETT de materiales, que forman parte de las documentaciones de la presente Contratación deberán ser debidamente firmados por el oferente en prueba de conformidad y compromiso de que los materiales a ser proveídos cumplirán con las exigencias en ellas indicadas

La ANDE se reserva el derecho de rechazar aquellos materiales que no cumplan con las EETT, quedándose el contratista obligado a sustituirlos sin más tramites.

ESTESA
Ing. Pablo Benítez
Presidente

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DD
DD/PDD

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Ing. JOSE LUIS SCURA A.
ANDE SOD

VERIFICACIÓN FISCAL

ESTESA
Ing. Pablo Benítez
Presidente